



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR

Ejecutivo Singular No. 13-836-40-89-002-2021-00404-00.

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho del señor Juez el proceso de EJECUTIVO SINGULAR, presentada por BANCO DAVIVIENDA en contra de ANGÉLICA MARÍA MARTÍNEZ BARCOS, informándole que se encuentra pendiente resolver memorial que otorga poder y solicitud de estado del proceso. Provea. Turbaco (Bol), 18 de diciembre de 2023.

**MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ ARNEO  
ESCRIBIENTE.**

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO**

dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con el informe secretarial, el despacho observa que se encuentra pendiente por resolver memorial allegado por el representante legal para efectos judiciales o para realizar actuaciones ante autoridades administrativas de la entidad BANCO DAVIVIENDA S.A., el 17 de abril de 2023 en el que confiere nuevo poder al interior del presente proceso, sin embargo, se advierte que la presente demanda fue retirada por la apoderada en su momento de la entidad, el día 21 de septiembre de 2021, por lo que no podrá dársele el respectivo trámite al poder allegado en razón a dicho retiro.

En virtud de lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO,

**RESUELVE,**

**PRIMERO: ABSTENERSE** de darle trámite al poder conferido a la doctora PAULA ANDREA JIMÉNEZ TEHERÁN identificada con C.C N° 1.235.039.738 expedida en Cartagena y T.P N° 348.543 del C.S.J en calidad de apoderada judicial del BANCO DAVIVIENDA S.A. de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO: INGRESAR** las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LINA PAOLA ÁVILA TINOCO  
JUEZ**